



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

561253 d

DECRETO N° 3120
QUILLÓN, martes 22 octubre 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-1060
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,44-74

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BPM EVENTOS SPA

RUT:76.430.926-K

LA SUMA DE \$:7.200.000

Y SON:SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°367 DE FECHA 14/10/2024 POR UN MONTO DE \$7.200.000.- A PROVEEDOR BPM EVENTOS SPA, POR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ACTIVIDADES CRIOLLAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024, SEGÚN FICHA TÉCNICA N°71 DE LA OFICINA DE TURISMO Y CULTURA, ORDEN DE COMPRA N°1213301-74-SE24 PROVENIENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 1213301-23-LE24. D°A° N°4884 DE FECHA 30/08/2024 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE, BASES TÉCNICAS Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, D°A° N°5100 DEL 10/09/2024 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD

MANDANTE.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999001	160012 Otros Servicios - Servicio	7.200.000		76430926-K	F-367
1110320	Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		7.200.000	76430926-K	

TOTALES : 7.200.000 7.200.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

23 OCT 2024
Dirección de Control Interno

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

210485110

CHEQUE N°

3120

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENENSE EL PAGO

Apuña Salazar

NOMBRE

R.U.T.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N°

3120

FECHA DE PAGO*

28 OCT 2024

FIRMA

PAGADO POR TRANSFERENCIA

RECIBI CONFORME

T.S.B° TESORERO MUNICIPAL